



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPS. 2022-00968421 - 2022-00969393

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00968421 en el que el diseñador industrial **Agustín Aníbal BARRIONUEVO** solicita se renueve su licencia en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo.

Y el Expediente Electrónico 2022-00969393 en el que la arquitecta **Lucrecia RESNIK** solicita licencia en el cargo que correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-93-E-UNC-DEC#FAUD se proclamó al diseñador industrial Barrionuevo en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo.

Que corresponde aplicar el artículo 4º de la Resolución HCD N° 242/17 T.O. Ordenanza HCD N° 17/88, referido a los Reemplazos de Consejeros/as.

Que por RHCD-2022-48-E-UNC-DEC#FAUD:

- Se concedió licencia al diseñador industrial Barrionuevo en su cargo de Consejero a partir del 23 de marzo y hasta el mes de diciembre de 2022.
- Se concedió licencia a la arquitecta Lucrecia RESNIK en el cargo que le correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo, a partir del 23 de marzo y hasta el mes de diciembre de 2022.
- Se designó al arquitecto Juan Sebastián MALECKI en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante de la arquitecta Resnik, a partir del 23 de marzo de 2022 y mientras dure su licencia.

Que la presente solicitud obedece a que el diseñador industrial Barrionuevo manifiesta su imposibilidad de asistir a las sesiones y comisiones, los días miércoles en el horario acordado, por superposición horaria con el dictado de clases, y la arquitecta Resnik comunica la imposibilidad de ocupar la banca correspondiente.

Que, tratado sobre tablas, se acuerda con el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento elaborado durante la presente Sesión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia concedida por RHCD-2022-48-E-UNC-DEC#FAUD al diseñador industrial **Agustín Aníbal BARRIONUEVO** (DNI 25.457.618) en su cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el mes de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia concedida por RHCD-2022-48-E-UNC-DEC#FAUD a la arquitecta **Lucrecia RESNIK** (DNI 23.468.254) en el cargo que correspondería, en reemplazo del diseñador industrial Barrionuevo, a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el mes de abril de 2023.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación efectuada por RHCD-2022-48-E-UNC-DEC#FAUD del arquitecto **Juan Sebastián MALECKI** (DNI 28.432.755) en el cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente Estamento de Profesores/as Asistentes, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante de la arquitecta Resnik, a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el mes de abril de 2023.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Departamento del Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.